



Mendoza, 20 de marzo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0003402/2017 y la Nota CUY N° 0005329/2017, en el cual la estudiante **Macarena Alejandra FUSCO**, solicita equivalencia de estudios entre asignaturas cursadas y aprobadas en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. N° 5/12-C.S.)** y asignaturas que integran el plan de estudio vigente del **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.)** ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza N° 07/13-CD.

Que por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 4, Secretaría Académica eleva las asignaturas en las que se deben otorgar equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la alumna.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la estudiante **Macarena Alejandra FUSCO (DNI. N° 37.965.487)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Psicología del Desarrollo.	por	➤ Psicología del Desarrollo.
➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad.	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socio-Educativas y Comunidad.
➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal.	por	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal.
➤ Didáctica y Curriculum.	por	➤ Didáctica y Curriculum.
➤ Psicología Educacional.	por	➤ Psicología Educacional.
➤ Alfabetización Digital.	por	➤ Alfabetización Digital.
➤ Sociología de la Educación.	por	➤ Sociología de la Educación.
➤ Pedagogía.	por	➤ Pedagogía.
➤ Contexto, Sujetos y Subjetividades.	por	➤ Contexto, Sujetos y Subjetividades.
➤ Gestión de la Información y Redes Sociales.	por	➤ Gestión de la Información y Redes Sociales.
➤ Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana.	por	➤ Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana.

Dr. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F. E. E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo


RESOLUCIÓN N° 104


RES 2017 104-D (FEER) EQUIVALENCIAS FUSCO, Macarena Alejandra.
Silvia Vera.

Dr. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F. E. E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo



ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo